Cerro Sombrero, 11 de noviembre 2011.-

NUM <u>846/(SECCION B)</u>

VISTOS:

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la Il. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del funcionario.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2011.
- 4)Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario del Sr. MARCELO BARRIA NAVARRO, funcionario grado 15º de la E.S.M., efectuadas durante el mes de septiembre de 2011.-

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el mes de septiembre de 2011.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

DAD DE

ADMINISTRADOR

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

SECRETARIA

MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE